

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA M. LUISA GARCÍA TEJEDOR, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 224/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON TAREK MOHAMED ABDEL SABOUR frente a ERGO SERVICIOS LOGÍSTICOS DE PETRÓLEO, S. L., y FOGASA sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha 5/5/2021 contra el que cabe recurso de reposición y decreto de 5/5/2021 contra el que cabe recurso de revisión.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a ERGO SERVICIOS LOGÍSTICOS DE PETRÓLEO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.536/21)

